

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCION: OBRAS PUBLICAS
 PERMISO No: 002/2018
 ASUNTO: PERMISO PARA CERRAR CALLE PARA DRENAJE.

MOCTEZUMA, S.L.P. A 10 DE ENERO DEL 2018.

EL QUE SUSCRIBE **C. JUAN JOSE MARTINEZ AGUILAR. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** POR ESTE CONDUCTO OTORGA EL SIGUIENTE PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO EN LA CALLE JIMENEZ S/N. EL DIA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO AL **C. ADAN GUADALUPE LUGO SALAZAR.** PARA LA CONEXIÓN DE DRENAJE.

ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL PRESENTE PERMISO:

1. PONER CINTA DE ADVERTENCIA.
2. RESPONDER CONTRA DAÑOS A TERCEROS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL.
3. CERRAR UN SOLO LADO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL LIBRE TRÁNSITO.
4. REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.

NO EXISTIENDO INCONVENIENTE ALGUNO PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN.

ATENTAMENTE

C. JUAN JOSE MARTINEZ AGUILAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

